DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN (ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 09 de Julio del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Comité de allegados Arquitectos Unidos 2 establecida con fecha 03 de Mayo del año 2025, informa que con fecha 03 de Julio del año 2028 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 111

Presidente: Camila. Hormazabal. Isla
Secretario: Carolina. Gonzalez Duran.
Tesorero: Magaly. Escobar. Maldonado
Director Suplente: Scarlet. Valdebenito Perez.
Director Suplente: Alexandra Nuñez Martinez
Director Suplente: Ingrid. Cruz. Rojas.

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3° de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ☑ ACTA DE ELECCIÓN.
- ☑ FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- ☑ REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ☑ ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- ☑ CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- ☐ FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Angelica. Contreras Moreno.		
2	Nicol. Acuña Velazque		
3	Patricia. Laury Quintron		

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL